
[Borrador número 737](#)

Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Martinez-Rivera, Wilmer Osvaldo

Caicedo-García, Edgar

Evelyn J. Tique

Autores y/o editores

[Martinez-Rivera, Wilmer Osvaldo](#)

[Caicedo-García, Edgar](#)

[Evelyn J. Tique](#)

En este documento se explora el tipo de relación existente entre el Índice de Precios del Productor (IPP) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia, con el fin de establecer si el IPP puede servir como indicador para mejorar los modelos de pronóstico de la inflación al consumidor y la toma de decisiones de la autoridad monetaria.

Abstract: *This paper explores the relationship between the Producer Price Index (PPI) and the Consumer Price Index (CPI), in the sense of establishing whether the IPP can leads the CPI. Based on the methodology proposed by Martinez (2010), which is based on the Banerji's test (1999). Several studies for other countries and Colombia have found a matching relationship between the two price indicators. Eliminating the methodological differences of the two baskets (homogenization of items and weights), at the most disaggregated possible level, it was found that the PPI anticipates the CPI, and depending on the analyzed group, the leadership of the IPP may, by one or even several months, anticipates the CPI. These findings are clearly useful as input to improve forecasting models of inflation and consumer decisions of the monetary authority.*

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional y las opiniones, así como los posibles errores son responsabilidad exclusiva de los autores y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.